

xl.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION **1451**
DECRETO EXENTO N°
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 26 ABR 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	Nº HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
FUENTES DONOSO MARCELA	09:00	21/04/2011	21/04/2011	003:55
FUENTES OÑATE ANDREA	09:00	21/04/2011	21/04/2011	087:45
FUENTES OÑATE ANDREA	17:00	28/04/2011	29/04/2011	070: 45
GEOFFROY WILLIAMS YENNY	02:00	18/04/2011	18/04/2011	070:30
TIZNADO LOPEZ CARLOS	09:00	28/04/2011	28/04/2011	050:45

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SOLEDAD CANGA VASQUEZ
JEFA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SCV,POF,Csr,Cfb.-